

EL TUMULTO

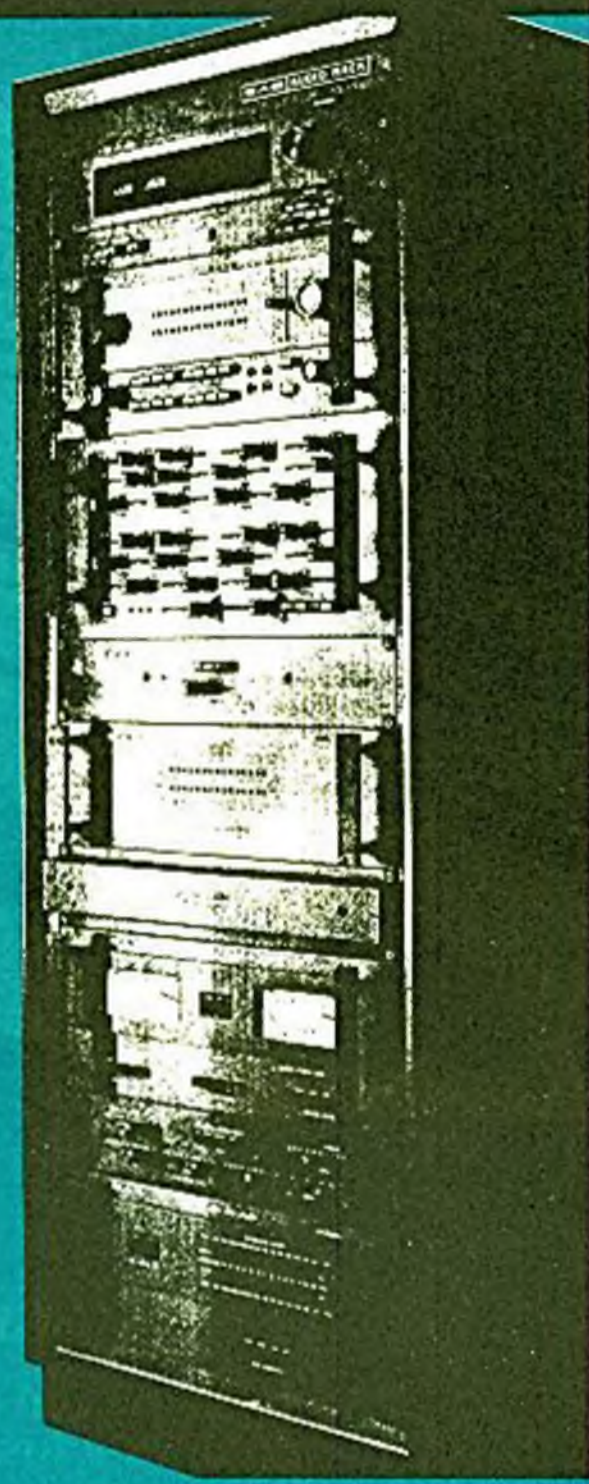
HISTORIADOR POPULAR

México - Querétaro, Segunda Epoca, Año III, Número 33, Julio de 1990

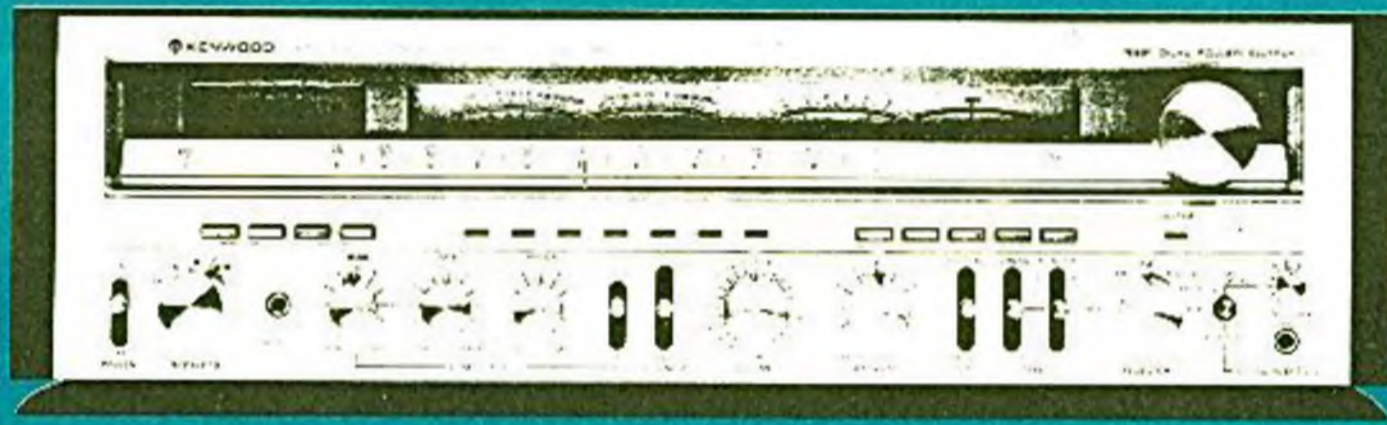
El Presidente Alvaro Obregón dictó, el 1º de junio de 1923, un reglamento para la radio.

En 1930 se iniciaron los primeros noticieros al aire y atrajeron mucho la atención del público.

El 30 de noviembre de 1924, en algunos de los salones de la Secretaría de Educación Pública, se instaló el estudio de la CZE e inició sus transmisiones de propaganda cultural.



LA RADIO



PRIMERAS RADIODIFUSORAS EN MÉXICO

Aunque desde fines de la segunda década del siglo XX existían ya en Monterrey, ciudad de México y otras poblaciones de la República algunas estaciones experimentales de radioaficionados, no fue sino hasta 1923 cuando se establecieron en el país las primeras radiodifusoras comerciales.

"Radiodifusoras en México", *El Día*, México, D.F., 12 de marzo de 1923, p. 2.



EXPOSICIÓN

El Presidente Alvaro Obregón inauguró en el Palacio de Minería el 16 de junio de 1923, una exposición de radio que despertó gran interés.

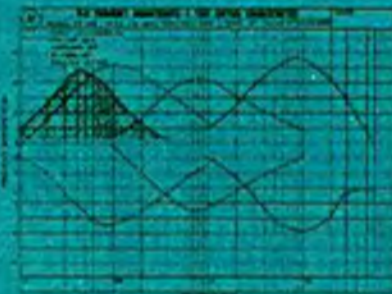
"Exposición de radio", *El Universal*, México, D.F., 16 de junio de 1923, p. 3.



ACONTECIMIENTO INTERNACIONAL

El primer acontecimiento internacional transmitido por las radiodifusoras en México, fue la sensacional pelea celebrada la noche del 18 de septiembre de 1923 en Nueva York entre Jack Dempsey y Luis Firpo, que despertó gran interés en el país por tratarse de un boxeador hispanoamericano.

"Pelea de box", *Excelsior*, México, D.F., 18 de septiembre de 1923, p. 5.



LAS INSTALACIONES

"Artículo 512.- Son instalaciones radiodifusoras comerciales, las establecidas o que se establezcan para la explotación de propaganda comercial, mediante la divulgación de conferencias, conciertos y servicios varios de interés general.

Esta clase de instalaciones no están autorizadas para hacer los servicios reservados a la Red Nacional.

Artículo 514.- Son instalaciones radiodifusoras culturales, las establecidas o que se establezcan exclusivamente para fines de divulgación cultural, mediante conferencias, conciertos, etc.

Estas instalaciones no podrán ser explotadas comercialmente".

Ley de Vías Generales de Comunicación, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1932, pp. 172-173.

DETERMINACIONES DE LA SCOP

- I.- La clasificación de las estaciones inalámbricas.
- II.- Los servicios a que estarán destinadas.
- III.- Las longitudes de ondas que deberán usar.
- IV.- Los lugares donde deberán ubicarse.
- V.- Las condiciones técnicas de los aparatos o instalaciones.
- VI.- La potencia y exactitud de las ondas de cada estación: métodos de funcionamiento y horas en que deben operar.
- VII.- La determinación de las cuotas que deberán causar las diferentes estaciones, se hará por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de acuerdo con la de Comunicaciones.
- VIII.- Todas las disposiciones reglamentarias de acuerdo con esta ley, que fueren necesarias para mantener en todo tiempo el control y la vigilancia del Gobierno sobre las estaciones inalámbricas.

Ley de Vías Generales de Comunicación, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1932, p. 173.



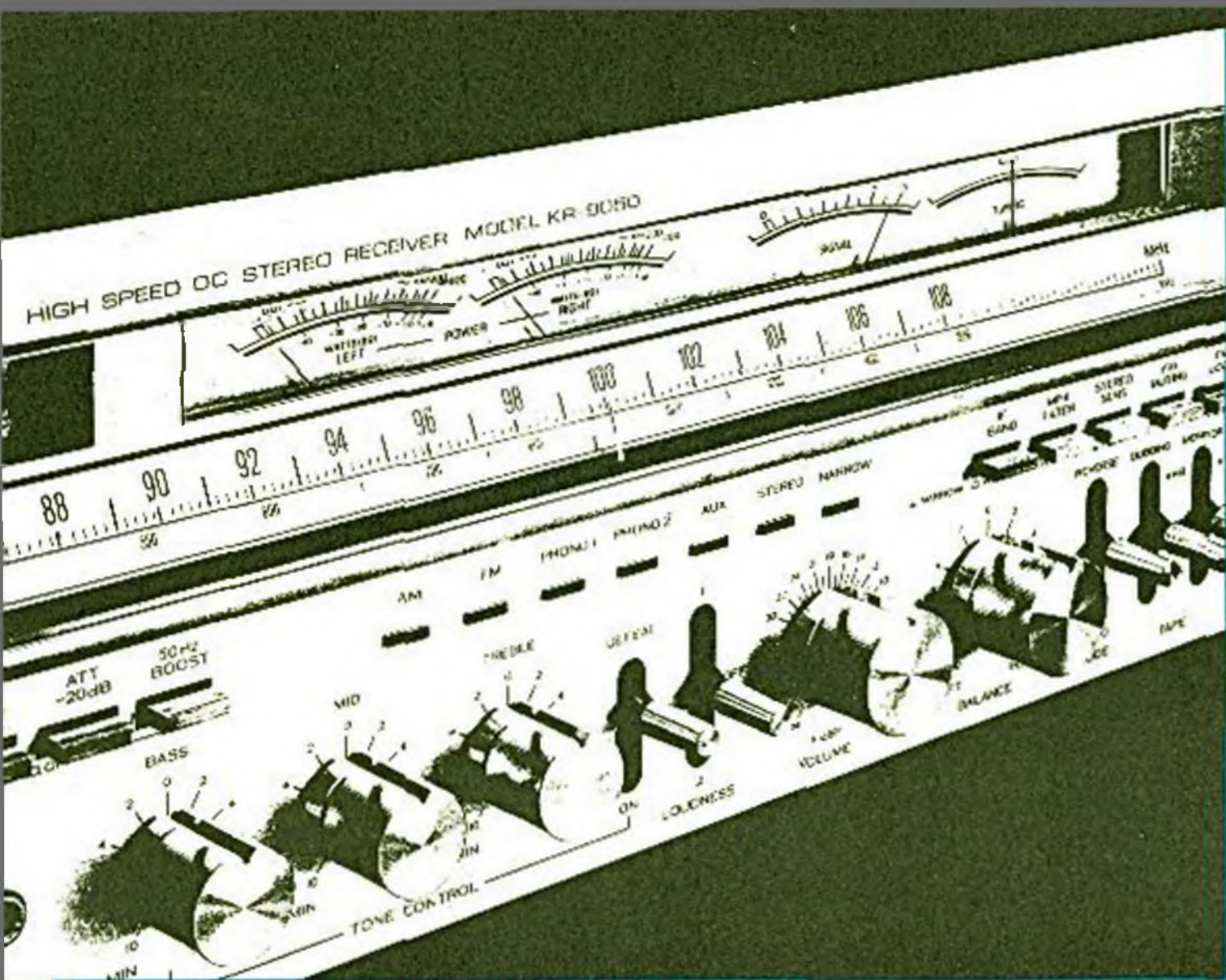
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
División de Ciencias Sociales y Humanidades.
Departamento de Humanidades.
Área de Historia de México.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Dirección de Extensión Universitaria.

Consejo de redacción: Edelmira Ramírez, Guadalupe Ríos, Marcela Suárez.
Corrección de estilo: Margarita Alegría.
Coordinadora: Guadalupe Ríos.
Edición: Radio Imagen.
Diseño Gráfico: Rodolfo Colina E.





RADIODIFUSIÓN MEXICANA

EN LA FUNDACIÓN DE LA RADIOFONÍA, CONCURREN LO MISMO RADIOAFICIONADOS QUE EMPRESARIOS, EL ESTADO Y LA UNIVERSIDAD. SIN EMBARGO, A PARTIR DE LOS 40 UN SOLO ESTAMENTO, EL COMERCIAL, SE OSTENTA COMO EL CREADOR, BENEFACTOR Y DETENTADOR EXCLUSIVO DE LA RADIO PATRIA.

ENTRE LOS EPISODIOS QUE JALONAN EL DESARROLLO DE LA RADIODIFUSIÓN, TENEMOS LOS SIGUIENTES: "LA HORA EXPERIMENTAL", ENTRE LOS AÑOS 1921 Y 1922, PERÍODO QUE CASI AGOTAN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ADOLFO ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ Y, EN MONTERREY, CONSTANTINO DE TÁRNAVA. "LA FUNDACIÓN STRICTU SENSU", ENTRE 1921 Y 1923, AÑO ESTE ÚLTIMO EN EL QUE SALEN AL AIRE, ENTÓNCEZ TRANSPARENTE CIUDAD DE MÉXICO, LAS SIGUIENTES ESTACIONES —PRIVADAS COMERCIALES UNAS, PRIVADAS NO COMERCIALES OTRAS, PÚBLICAS LAS RESTANTES—: J-H. CYL, CYB, RADIO EL MUNDO (DE MARTÍN LUIS GUZMÁN), RADIO EDUCACIÓN, ETCÉTERA. "LOS TREINTA" LA EDAD DE ORO, LA DE LA XEW (COMERCIAL), LA DE XEFO (PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO), LA DE WEUN (RADIO UNIVERSIDAD DE MÉXICO), "LA HORRIBLE MUERTE DE CARLOS LACROIX", LOS CUARENTA, CUANDO DECLINAN LAS POTENCIAS ARTÍSTICAS (NO SÓLO DE LA RADIO MAYORITARIA, LA COMERCIAL), PROCESO AL QUE DA TRISTEMENTE REMATE LA DELIBERADA SUMISIÓN AL NUEVO MEDIO, AUDITIVO Y VISUAL, LA T. V. DE 1950 EN ADELANTE: "LA CRISIS".

PERO NO DEBE DESANIMAR EL HECHO DE QUE LAS POSTRIMERÍAS MONOPÓLICAS DEL CUADRANTE NO REFLEJEN, EN SU PLENITUD, LA DIVERSIDAD DE LOS COMIENZOS. LA LEGISLACIÓN VIGENTE SÍ LO HACE (HASTA EL EXTREMO DE IMPONERLE A LAS ESTACIONES COMERCIALES, LA "PROGRAMACIÓN" NATURAL Y ANTAÑOSA DE LAS CULTURAS).

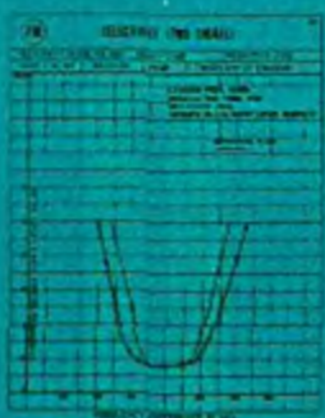
Fernando Curiel

FERNANDO CURIEL

EL RADIO

"Ya no habrá con qué perder tiempo enseñando a hablar a los loros si se les construyen audífonos, ni a los niños, para quienes ya los hay. En la educación de nuestros hijos, el radio es parte más importante que el hiberón y la nodriza, y de más higiénico manejo. Ciñe, conforma y dulcifica el vuelo de las orejas infantiles y acostumbra a los hombres, desde pequeños, a no hacer caso de lo que se les dice."

Salvador Novo



PERIODISMO HABLADO

"Creo en el periodismo hablado . . . crearlo es creer en él y hacer que otros creen . . . Hacer periodismo radiofónico es preocupación de gobernantes y de pensadores. Y de periodistas también . . ."

Armando de María y Campos

LA RADIO Y LA EDUCACIÓN

"Durante varios años, el poder de la Palabra radiodifundida se empleó con gran éxito para fines bélico imperialistas y comerciales. El mérito de haberla utilizado por primera vez para la educación civil, moral y cultural del pueblo, es de un país de América: México . . . Y fue, en efecto, una guerra, pero una guerra de las más nobles."

Gutiérrez Tibón

EFFECTIVA E INMEDIATA

"Por efectiva e inmediata se caracteriza esta forma de difusión continua y propagación (con tendencia, propaganda) continua también: es una verificación de su época y el momento, que conduce, conforma y equilibra o no la pública opinión, alimentándola. Cualesquiera que sean sus efectos, la satura continuamente."

Armando de María y Campos, *Por un mundo libre*, México, Distribuidora y Editora de Publicaciones, 1943, p. 14.

RADIODIFUSORAS

"Artículo 479.- Queda prohibido transmitir noticias o mensaje cuyo texto sea contrario a la seguridad del Estado, a la concordia internacional, a la paz o al orden público, a las buenas costumbres, a las leyes del país y a la decencia del lenguaje; o que perjudiquen los intereses económicos colectivos, causen escándalo o ataques en cualquier forma al Gobierno constituido o a la vida privada, honra o intereses de las personas, o que tengan por objeto, manifiestamente, la comisión de algún delito o que obstruyan la acción de la justicia."

Ley de Vías Generales de Comunicación, México, Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, 1932, Lib. V, cap. I, p. 162.

EL TUMULTO

HISTORIADOR POPULAR

México—Querétaro, Segunda Epoca, Año III, Número 33, Julio de 1990



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD AZCAPOTZALCO
División de Ciencias Sociales y Humanidades
Departamento de Humanidades



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
Dirección de Estensión Universitaria